

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 12 de julio de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Adquisición de Libreta Electrónica – Colector de Datos y Baterías para receptores utilizados en el departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.**

VISTO: El requerimiento de compras del Departamento de la **Gerencia Administrativa GA-0457-2024**, de fecha 8 de julio del 2024.

VISTO: El formulario de solicitud de compras del Departamento de Compras y Contrataciones de fecha 8 de julio del 2024.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, de fecha 8 de julio del 2024.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2024, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Simple RI-CS-BS-2024-027**, para la **Adquisición de Libreta Electrónica – Colector de Datos y Baterías para receptores utilizados en el departamento de Inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: José Gabriel Almánzar, Encargado del Departamento de Inspección; Ciro Pérez, Inspector de Mensuras; José Pozo, Inspector de Mensuras, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano Gerente Administrativo y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-----Fin del documento-----